



Informe Comercial

Fecha: 29/01/2024 09:06:50

DATOS PERSONALES

Nombres: NORMA CRISTINA
Apellidos: GAMARRA ORTIZ
Documento: CI 5.956.730
Contribuyente: RUC 5956730-9
Estado Civil: SOLTERA
Padre: CRISTINO SALOMON
Madre: JULIA
Hijos Menores: 2

Sexo: FEMENINO
Fecha Nacimiento: 17/06/1995
Lugar Nacimiento: PEDRO JUAN CABALLERO
Nacionalidad: PARAGUAYA
Edad: 28 AÑOS

CONTACTOS

Teléfonos

0984556875
0981718417
0972934407

DIRECCIONES

Calle: ISAAC ALVAREZ C/PAULINO CRISTALDO-P.J.C
Departamento: Amambay
Ciudad: PEDRO JUAN CABALLERO

Barrio:
Tel:
Fecha de Referencia: 18/05/2016

LUGARES DE TRABAJO

Lugar: O. A. IMPORT SA
Fecha Referencia: 26/12/2022
Cargo: JORNALERO O A DESTAJO
Fecha Ingreso: 07/12/2020

Lugar: [O A IMPORT SA](#)
Fecha Referencia: 00/00/0000
Cargo: EMPLEADO
Fecha Inscripción IPS: 20/01/2020

Lugar: TRADING COMPANY SA
Fecha Referencia: 26/12/2022
Cargo: EMPLEADO
Fecha Inscripción IPS: 17/12/2013

PERSONAS VINCULADAS

Nombre	Relación	Edad	Teléfono
--------	----------	------	----------

INFORMES SOLICITADOS

Solicitante	Teléfono(s)	Fecha
-------------	-------------	-------

Nuestra base de datos no registra solicitudes para esta persona.

PROCESOS CIVILES Y COMERCIALES

DEMANDAS

Juzgado: ASUNCION - LA ENCARNACION, JUZGADO DE PAZ
Demandante: CARSA
Fecha: 14/08/2019
Monto: 1.742.999 Guaranies

Carátula: PREPARACION DE ACCION EJECUTIVA
Exp. No: 14857
Secretaría: 2

Nuestra base de datos no registra para esta persona:

*Morosidades	*Inhibiciones	*Convocatorias
*Quiebras	*Inhabilitaciones Bancarias	*Remates
*Documentos Extraviados	*Referencias	

PROCESOS PENALES

Nuestra base de datos no registra procesos penales para esta persona.

PUBLICACIONES

Articulos periodisticos vinculados a las personas. Incluyen datos positivos.

Nuestra base de datos no registra publicaciones acerca de esta persona.

El presente informe es de uso exclusivo y confidencial. CRITERION S.A. no tiene el control de las fuentes públicas de información (Art. 28 C.N.) eximiéndose de toda responsabilidad por cualquier alteración o error que pueda existir, no constituyéndose tampoco la presente en carta de fianza o recomendación (Art. 1469 C.C.).